

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43030 SALAMANCA

EDICTO

Edicto suscrito por D. Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia, Juzgado de Primera Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, a efectos de dar la oportuna publicidad a la homologación judicial de acuerdo de refinanciación que a continuación se reseña:

Deudor: Pedro Diego, S.A., con domicilio en calle de La Moneda, número 4, 9º, 28007, Madrid, con centro de intereses principales en Salamanca y titular del C.I.F. número A-80352420.

Juzgado competente: Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca.

Procedimiento Judicial: Procedimiento núm. Autos X00 284/17.

Fecha de homologación: 22 de junio de 2017.

Fecha del Acuerdo de refinanciación: 25 de mayo de 2017.

Todo lo cual se comunica a los efectos y con el alcance previsto en la Disposición Adicional Cuarta LC, haciendo constar que el acuerdo de refinanciación aquí reseñado y cuya homologación se ha acordado está a disposición de los acreedores en el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Mercantil de Salamanca, donde se depositó para su publicidad.

Salamanca, 22 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170052552-1